

CIRCULAR No.

017

(13 de marzo de 2013)

PARA : DIRECTORES DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y COMITÉS DE CURRÍCULO
DE : RECTOR Y VICERRECTOR ACADÉMICO
ASUNTO : DISMINUCIÓN PERMANENCIA Y DESERCIÓN ESTUDIANTIL UPTC 2013-1

Teniendo en cuenta que el Comité de Estudio a la Deserción creado mediante Resolución No. 3501 del 15 de septiembre de 2011, apoya la implementación de estrategias basadas en el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones orientadas a disminuir los índices de deserción y permanencia en la UPTC, se solicita:

1. La revisión de la información remitida por el Grupo de Organización y Sistemas, con el propósito de detectar y atender los estudiantes de primero a quinto semestre que se encuentran en alto riesgo de deserción y permanencia por **causas académicas** en el primer semestre de 2013, aplicación del artículo 80 del reglamento estudiantil. Una vez se conozca la calificación del primer 50% de los estudiantes que se encuentran en el listado enviado por el GOS y verificado por el Comité de Currículo, se tomen las acciones correctivas y preventivas que consideren pertinentes, en aras de disminuir estos índices.
2. Al cierre del segundo semestre académico de 2012, se verifique el total de estudiantes que desertaron por causas no académicas, con el propósito de orientar estrategias que permitan disminuir este índice.
3. Con el fin de disminuir la alta permanencia de estudiantes que han terminado académicamente, se debe adelantar un proceso de sensibilización a estudiantes sobre modalidades de trabajo de grado que les permita agilizar el cumplimiento de este requisito.
4. Al finalizar el primer semestre académico de 2013, se deberá presentar a la Vicerrectoría Académica, un informe en el cual se evidencien: causas académicas y no académicas del problema de deserción y permanencia de cada programa, estrategias aplicadas durante el semestre para disminuir estos índices y **resultados** obtenidos a partir de la aplicación de las mismas.

Cordialmente,



GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector



CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Vicerrector Académico

Proyectó: Olga Marina García Norato
Revisó: Celso Antonio Vargas Gómez